Anexo 1

Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

Distritación Electoral Local 2021-2023

CAMPECHE

Contenido

I. Síntesis de Reuniones Informativas y Consultivas, participantes y opiniones recabadas en la Consulta 2

II. Sistematización de la información de la Consulta a representaciones indígenas y afromexicanas sobre el Primer Escenario de Distritación 3

III. Análisis sobre la atención de las opiniones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos derivadas de la Consulta 7

A. Con relación a la ubicación del municipio en un determinado distrito electoral: .. 7

B. Con relación a la ubicación de cabecera distrital 10

IV. Integración de las opiniones y propuestas de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la Distritación Electoral 15

A. Valoración de las opiniones vertidas por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional 15

B. Ubicación de su municipio en un distrito de acuerdo con el tercer escenario de distritación aprobado por criterio 8 con una función de costo de 9.332538 17

C. Localidades propuestas como cabeceras distritales 19

I. Síntesis de Reuniones Informativas y Consultivas, participantes y opiniones recabadas en la Consulta

Entidad	No. Reuniones Informativas	Asistentes a Reuniones Informativas				
		Total	Hombres	%	Mujeres	%
CAMPECHE	1	29	16	55.17%	13	44.83%

Entidad	No. Reuniones Consultivas	Asistentes a Reuniones Consultivas				
		Total	Hombres	%	Mujeres	%
CAMPECHE	1	36	22	61.11%	14	38.89%

Opiniones recabadas en la Consulta con respecto a la pregunta sobre la ubicación de su municipio en un distrito electoral

Entidad	Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta	Número de representantes que manifestaron su acuerdo sobre la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario	Número de representantes que manifestaron su desacuerdo con la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario
CAMPECHE	39	28	11

Propuestas recabadas en la Consulta con respecto a señalar una cabecera distrital

Entidad	Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta	Número de representantes que hicieron una propuesta de cabecera distrital	Número de representantes que no hicieron una propuesta de cabecera distrital
CAMPECHE	39	32	7

II. Sistematización de la información de la Consulta a representaciones indígenas y afromexicanas sobre el Primer Escenario de Distritación

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
04L01116	LICENCIADO	SIN DATO	CALKINI	2	SÍ	AL SER CABECERA MUNICIPAL EL ACCESO PARA LAS DEMÁS COMUNIDADES ES MÁS FÁCIL ADEMÁS QUE LA GENTE SIEMPRE SUELE ACUDIR POR ALGÚN OTRO TRÁMITE O SERVICIO QUE NORMALMENTE SE REALIZAN AQUÍ	LOC:CALKINI	QUE SE MANTENGA EN CALKINÍ
04L01120	HABITANTE	SIN DATO	CALKINI	2	SÍ	SI, PORQUE ABARCA TODO EL MUNICIPIO	SIN DATO	ASÍ COMO ESTA.
04L01123	HABITANTE	SIN DATO	CALKINI	2	SÍ	LE PERTENECE A CAKINÍ	SIN DATO	QUE SE QUEDE COMO ESTA
04L01126	HABITANTE	MAYA	CALKINI	2	SÍ	PORQUE LE PERTENECE A CALKINÍ.	SIN DATO	QUE SE QUEDE COMO ESTA. CALKINÍ
04L01129	HABITANTE	MAYA	CALKINI	2	SÍ	SÍ, PORQUE LE PERTENECE A CALKINÍ	SIN DATO	QUE SE QUEDE COMO ESTÁ.
04L01132	HABITANTE	MAYA	CALKINI	2	SÍ	ESTA BIEN DISTRIBUIDO	LOC:CALKINI	EN CALIKINÍ ESTA, Y ASÍ ESTA BIEN.
04L01135	HABITANTE	SIN DATO	CALKINI	2	SÍ	SI, POR LA UBICACIÓN QUE SE DA.	LOC:CALKINI	EN CALKINÍ, YA QUE TENGO ENTENDIDO QUE EN ESTA COMUNIDAD SE ENCUENTRA
04L01136	MAESTRO	MAYA	CALKINI	2	SÍ	TENGO ENTENDIDO QUE SE ENCUENTRA NUESTRO DISTRITO EN HECELCHAKAN Y ME PARECE BIEN LA UBICACIÓN	SIN DATO	EN DONDE ESTA SE ENCUENTRA BIEN.
04L01139	HABITANTE	SIN DATO	SIN DATO	2	NO	PORQUE ALGUNAS PERSONAS QUE VIVEN EN LAS COMUNIDADES SE LES PODRÍA DIFICULTAR EL ACCESO	SIN DATO	SIN DATO
04L01140	MAESTRA	MAYA	CALKINI	2	NO	NO, PORQUE ES MUY EXTENSO EL CAMINO Y NO A TODOS LES DAN FACIL ACCESO	LOC:CALKINI	EN CALKINÍ, YA QUE A LAS PERSONAS LES QUEDA MAS CERCA
04L01145	SIN DATO	SIN DATO	CALAKMUL	13	NO	ES MI VOLUNTAD QUE CALAKMUL SEA ÚNICO DISTRITO Y NO ESTÉ COMPARTIDO CON EL DE ESCARCEGA	LOC:XPUJIL	SUGIERO AL INE QUE EL DISTRITO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL ÚNICAMENTE SEA EN XPUJIL POR LAS SIGUIENTES RAZONES. 1.- CONTAMOS CON EL 53.7% DE POBLACIÓN INDÍGENA. 2.- LA POBLACIÓN DE CALAKMUL ES MAS NUMEROSA, POR LO TANTO DEBE SER UN SOLO DISTRITO 3.- CONTANDO CON LA DIVISIÓN DEL DISTRITO LA DISTANCIA ES UN PROBLEMA ECONÓMICO Y DE TRASLADO. 4.- CALAKMUL CUENTA CON 82 COMUNIDADES Y 2 RANCHERÍAS Y CON MUCHAS VARIANTES POR LO TANTO MERECE SER ÚNICO DISTRITO
04L01297	COMISARIO MUNICIPAL	MAYA	HOPELCHEN	10	SÍ	PORQUE ES DONDE SE REÚNEN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ES MÁS FÁCIL HACER LOS TRASLADOS.	LOC:HOPELCHEN	QUE SE ESTABLEZCA EN LA CABECERA MUNICIPAL HOPELCHÉN PORQUE ESTA LOCALIZADA CERCA DEL PUEBLO

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
04L01298	COMISARIO EJIDAL	LENGUA INDÍGENA LA MAYA	HOPELCHEN	10	SÍ	ES PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS LES SEA MÁS FÁCIL HACER LOS VOTOS ELECTORALES.	LOC:DZIBALCHEN	LOCALIDAD DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHÉN POR EL TIEMPO DE TRASLADOS.
04L0507	INTERPRETE TZOTZIL	TZOTZIL	CALAKMUL	13	SÍ	ESTAMOS CONFORMES AL DISTRITO LOCAL	LOC:XPUJIL	SIN DATO
04L0509	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES CAMPECHE	QUICHE	CAMPECHE	6	SÍ	SIN DATO	CAMPECHE	SIN DATO
04L0510	PROMOTORA Y ABOGADA INDÍGENA COMUNITARIA	SIN DATO	CALAKMUL	13	SÍ	ESTOY DE ACUERDO CON QUE EL DISTRITO ESTE EN EL MUNICIPIO	XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE	SIN DATO
04L0513	TRADUCTOR	ZOQUE	ESCARCEGA	13	SÍ	POR LA CERCANÍA PARA LOS TRASLADOS.	SIN DATO	SIN DATO
04L0515	SIN DATO	MAYA	HOPELCHEN	10	SÍ	LAS POBLACIONES SE ENCUENTRAN CON ACCESO DE COMUNICACIÓN PARA LLEGAR AL DISTRITO 1 QUE ES CAMPECHE, LO QUE SE SUGIERE QUE EXISTIERA UN DISTRITO QUE REPRESENTARA SOLO A COMUNIDADES HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS TALES COMO: CHONTALM TZELTAL, MAYA, OTOMÍ ETC... EN UN MUNICIPIO ESTRATÉGICO	SIN DATO	SIN DATO
04L0517	PROMOTORA	MAYA	HOPELCHEN	10	SÍ	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
04L0520	PROMOTORA COMUNITARIA DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	MAYA	HOPELCHEN	10	SÍ	ME PARECE UNA PROPUESTA VIABLE YA QUE EN NUESTRO MUNICIPIO LAS COMUNIDADES NO SON TAN LEJANAS, PERO ES IMPORTANTE CONSIDERAR A TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MUNICIPIO	LOC:HOPELCHEN	SIN DATO
04L0522	REPRESENTANTE DE PUEBLO	JACALTECO	CHAMPOTON	12	SÍ	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
04L0525	INTERPRETE TRADUCTOR	IXIL	CAMPECHE	6	SÍ	TOMAR EN CUENTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS GUATEMALTECOS PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN ELECCIONES FEDERALES ESTATAL AYUNTAMIENTO, HASTA AHORA NO HAY PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PUEBLO INDÍGENA	SIN DATO	SIN DATO
04L0528	PROMOTORA DE GENERO	MAYA	CALKINI	2	SÍ	ESTOY DE ACUERDO CON EL DISTRITO 017, ES SOLO ES DE CALKINÍ, PERO EL 019 DE HECELCHAKÁN SE COMPARTE CON CALKINÍ, QUE POSIBILIDAD EXISTE QUE EL 017 ABARQUE LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN DE CALKINÍ.COMPARTIR LOS DISTRITOS SOLO CAUSA CONFUSIÓN EN LA POBLACIÓN.	LOC:CALKINI	CALKINÍ SEA UN SOLO DISTRITO NO COMPARTA CON OTRO MUNICIPIO PARA NO DIVIDIR Y CREAR CONFUSIÓN EN LOS HABITANTES, HAY MAS INDÍGENAS QUE NO ESTÁN CENSADOS PORQUE NO CUENTAN CON UNA IDENTIFICACIÓN POR NO CONTAR CON ACTA DE NACIMIENTO O BIEN PORQUE EL REGISTRO CIVIL DE LAS COMUNIDADES DE TEPAKÁN, SANTA

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
								CRUZ, CALKINÍ DESAPARECIERON AL IGUAL QUE LOS LIBROS
04L0530	INTERPRETE TRADUCTOR MAYA	MAYA	DZITBALCHE	1	SÍ	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
04L0533	INTERPRETE TRADUCTORA	QANJOBAL	CHAMPOTON	12	SÍ	ESTE DISTRITO 16 A PROPUESTO QUE LA CABECERA SEA EN CHAMPOTÓN ES EL MUNICIPIO MÁS CERCANO A TODAS LAS COMUNIDADES Y JURISDICCIONES 16	LOC:CHAMPOTON	CHAMPOTÓN MUNICIPIO SANTO DOMINGO KESTE PUEBLO INDÍGENA LA LOCALIDAD
04L0535	COMISARIO EJIDAL	SIN DATO	CHAMPOTON	12	SÍ	ESTOY DE ACUERDO, SOLO QUE CADA MUNICIPIO DEBE TENER SU DISTRITO SIN METERSE EN OTRO MUNICIPIO O LOCALIDAD DEL MUNICIPIO, UN DISTRITO NO DEBE INCLUIR POBLACIÓN O POBLACIONES DE OTROS MUNICIPIOS PORQUE SE CREAN CONFUSIONES.	LOC:CHAMPOTON	ESTA BIEN EN CHAMPOTÓN PERO QUE NO INCLUYA LOCALIDADES DE OTRO MUNICIPIO PORQUE SE CREAN CONFUSIONES.
04L0538	AGENTE MUNICIPAL	SIN DATO	SIN DATO	12	SÍ	SIN DATO	LOC:CHAMPOTON	SIN DATO
04L0540	AGENTE MUNICIPAL DE CHACCHEITO	MAYA	CHAMPOTON	12	SÍ	QUE ESTE DISTRITO ESTE CERCANO A NUESTRAS JURISDICCIONES.QUE LA CABECERA PRINCIPAL SEA EN CHAMPOTÓN DISTRITO 16.	LOC:CHAMPOTON	MUNICIPIO CHAMPOTÓN LOCALIDAD CHACCHEITO QUE ES UNA COMUNIDAD INDIGENA
04L0543	EX COMISARIA DE CHACCHEITO	MAYA	CHAMPOTON	12	SÍ	CONSERVACIÓN DISTRITO 16 PERTENECE A SEYBAPLAYA PROPUESTA QUE LA CABECERA SEA EN CHAMPOTÓN ES EL EL MUNICIPIO CERCANO A TODAS LAS COMUNIDADES Y JURISDICCIONES DEL DISTRITO 16 .	LOC:CHAMPOTON	CHAMPOTÓN MUNICIPIO CHACCHEITO COMO LOCALIDAD QUE ES UNA COMUNIDAD INDÍGENA
04L0548	PRESIDENTA DE LA HONORABLE JUNTA FELIPE CARRILLO PUERTO	MAYA	CHAMPOTON	12	SÍ	OBSERVACIÓN: DISTRITO 16 PERTENECE A SEYBAPLAYA. PROPUESTA: QUE LA CABECERA SEA EN CHAMPOTÓN, ES EL MUNICIPIO CERCANO A TODAS LAS COMUNIDADES Y JURISDICCIONES DEL DISTRITO 16.	LOC:CHAMPOTON	CAMPOTÓN (MUNICIPIO) FELIPE CARRILLO PUERTO (LOCALIDAD)
04L0551	TRADUCTOR	CHÓL	CALAKMUL	13	SÍ	SI DE ACUERDO YA QUE CONTAMOS CON 84 COMUNIDADES LA MAYORÍA ES INDÍGENA	LOC:XPUJIL	EN XPUJIL POR LA DISTANCIA Y POR LA MAYORÍA DE LOS INDÍGENAS
04L0552	GOBERNADOR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	MAYA	CAMPECHE	6	NO	NO SE REVUELVA LA CIUDAD CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	SIN DATO	EL 6TO TENABO CABECERA EL 7MO CHINÁ CABECERA PORQUE GRÁFICAMENTE ESTÁN EN EL LUGAR ADECUADO
04L0557	ENLACE CONSULTA ABOGADO INDÍGENA	MAYA	CHAMPOTON	11	NO	SE DEBE CREAR UN NUEVO DISTRITO PARA QUE SE TENGA UN DISTRITO INDÍGENA Y SE TENGA UNA DEBIDA REPRESENTATIVIDAD.SE CREE UN DISTRITO INDÍGENA SOLO PARA EL MUNICIPIO DE CALAKMUL.SE DEBEN NOMBRAR REPRESENTANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS.	LOC:FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARIILLO PUERTO PORQUE ES UN LUGAR DONDE SE CONCENTRAN VARIAS LOCALIDADES INDÍGENAS. QUE CHAMPOTÓN SEA UN SOLO DISTRITO QUE SE CAMBIE EL DISTRITO YA NO PERTENECER AL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA PARA GARANTIZAR UNA DEBIDA REPRESENTACIÓN Y ATENCIÓN A SUS DEMANDAS SOCIALES. ESTA CONSULTA AYUDA A LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera
04L0558	PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL	MAYA	CHAMPOTON	12	NO	LO QUEREMOS EN CHAMPOTÓN DISTRITO 16	LOC:CHAMPOTON	SUGIERO QUE SEA DE CHAMPOTÓN PORQUE ESTA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
04L0560	AGENTE MUNICIPAL	MAM	CAMPECHE	6	NO	NO ESTOY DE ACUERDO QUE SE COMPARTE CON LA CIUDAD POR LA AUSENCIA DE SU REPRESENTANTE, ES MEJOR QUE LO REPRESENTE UN INDÍGENA	LOC:PICH	EN LA JUNTA DE PICH PORQUE ES LA JUNTA MÁS GRANDE CON JURISDICCIONES Y TODOS INDÍGENAS
04L0563	AGENTE MUNICIPAL	SIN DATO	CAMPECHE	6	NO	PORQUE EL DISTRITO SE COMPARTE CON LA CIUDAD Y QUISIÉRAMOS QUE EL DISTRITO 6 FUERA SOLO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS YA QUE POR LA DISTANCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA SIEMPRE CARECEMOS DE AUSENCIA.	LOC:PICH	QUE SE UBIQUE EN LA JUNTA DE PICH YA QUE LA JUNTA ES LA QUE MAS PUEBLOS INDÍGENAS CUENTAN CON 11 COMUNIDADES.
04L0564	AGENTE MUNICIPAL	MAM	CAMPECHE	6	NO	NO QUEREMOS QUE SE COMPARTA CON LA CIUDAD PORQUE NO NOS TOMAN EN CUENTA NUESTRAS OPINIONES COMO COMUNIDADES INDÍGENAS	LOC:PICH	QUEREMOS QUE SE UBIQUEN EN EL POBLADO DE PICH PORQUE ES LA JUNTA MAS GRANDE EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE CON MÁS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SON 11 COMUNIDADES.
04L0567	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	CANJOBAL	CHAMPOTON	12	NO	PORQUE NOS QUEDA LEJOS Y A PARTE DE ESO LOS DIPUTADOS CASI NO NOS VISITAN DESPUÉS DE ELECCIONES Y QUISIERAMOS QUE NUESTRO DISTRITO SEA MAS CERCA PARA PODER LLEVAR NUESTRAS NECESIDADES CERCA Y NO NOS CUESTE MUCHO Y QUE TAMBIÉN TENGAMOS PARTICIPACIÓN LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LAS DIPUTACIONES PARA REPRESENTAR AL PUEBLO INDÍGENA	LOC:CHAMPOTON	EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN PARA QUE SE ENCUENTRE SEPARADO DEL ACTUAL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
04L0569	REPRESENTANTE INPI CALKINÍ	MAYA	CALKINI	2	NO	CALKINÍ CUENTA CON DOS DISTRITOS, EL 17 Y 19 (ESTE ÚLTIMO LO COMPARTE CON HECELCHAKÁN); POR ESO SE PIDE QUE CALKINÍ SEA UN SOLO DISTRITO QUE SERÍA EL 17.	LOC:CALKINI	EN CALKINÍ COMO ESTA, POR SU PORCENTAJE INDÍGENA

III. Análisis sobre la atención de las opiniones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos derivadas de la Consulta

A partir de los resultados de la consulta indígena en materia de Distritación Electoral se tienen identificadas diversas opiniones por parte de las autoridades y representantes indígenas y afromexicanas que no fue posible atender por cuestiones de carácter técnico, en las cuales se advierte que:

A. Con relación a la ubicación del municipio en un determinado distrito electoral:

1. Las autoridades y representantes indígenas y afromexicanas consultadas no proporcionaron elementos claros de cómo podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus pueblos y comunidades dentro de los distritos electorales, por lo que al ser insuficiente la información, no fue posible generar una propuesta de ajuste al escenario de distritación.
2. Por otro lado, no fue posible atender diversas opiniones toda vez que ello implicaba que el porcentaje de desviación poblacional excediera del ±15% con relación a la media poblacional, situación que contravendría claramente lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto mediante el Acuerdo INE/CG1561/2021, relacionado con la finalidad de tener distritos poblacionalmente equilibrados.
3. También se identificaron opiniones que más bien hicieron referencia a la propuesta de cabecera distrital, aspecto que se analiza en otro apartado de este documento.

A continuación, se describen aquellas observaciones que se encuentran bajo este supuesto:

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
04L01139	HABITANTE	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO	NO	PORQUE ALGUNAS PERSONAS QUE VIVEN EN LAS COMUNIDADES SE LES PODRÍA DIFICULTAR EL ACCESO	LA OPINIÓN NO ES ATENDIBLE PORQUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA DIMENSIONAR EL CAMBIO EN LA DELIMITACIÓN DEL DISTRITO
04L01140	MAESTRA	MAYA	CALKINI	2	NO	NO, PORQUE ES MUY EXTENSO EL CAMINO Y NO A TODOS LES DAN FACIL ACCESO	LA OPINIÓN NO ES ATENDIBLE PORQUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA DIMENSIONAR EL CAMBIO EN LA DELIMITACIÓN DEL DISTRITO

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
04L01145	SIN DATO	SIN DATO	CALAKMUL	13	NO	ES MI VOLUNTAD QUE CALAKMUL SEA ÚNICO DISTRITO Y NO ESTÉ COMPARTIDO CON EL DE ESCARCEGA	LA OPINIÓN NO ES ATENDIBLE PUES EL AJUSTE PROVOCARÍA LA GENERACIÓN DE UNO O MÁS DISTRITOS ELECTORALES CUYA POBLACIÓN EXCEDERÍA EL RANGO DE VARIACIÓN POBLACIONAL PERMITIDO POR LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y OPERATIVAS PARA LA DISTRITACIÓN APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE
04L0552	GOBERNADOR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	MAYA	CAMPECHE	6	NO	NO SE REVUELVA LA CIUDAD CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	LA OPINIÓN NO ES ATENDIBLE PORQUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA DIMENSIONAR EL CAMBIO EN LA DELIMITACIÓN DEL DISTRITO
04L0557	ENLACE CONSULTA ABOGADO INDÍGENA	MAYA	CHAMPOTON	11	NO	SE DEBE CREAR UN NUEVO DISTRITO PARA QUE SE TENGA UN DISTRITO INDÍGENA Y SE TENGA UNA DEBIDA REPRESENTATIVIDAD.SE CREE UN DISTRITO INDÍGENA SOLO PARA EL MUNICIPIO DE CALAKMUL.SE DEBEN NOMBRAR REPRESENTANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS.	LA OPINIÓN NO ES ATENDIBLE PUES EL MUNICIPIO DE CALAKMUL NO TIENE LA SUFICIENTE POBLACIÓN PARA GENERAR UN DISTRITO ELECTORAL POR SÍ SOLO, Y EL AJUSTE PROVOCARÍA LA GENERACIÓN DE UNO O MÁS DISTRITOS ELECTORALES CUYA POBLACIÓN EXCEDERÍA EL RANGO DE VARIACIÓN POBLACIONAL PERMITIDO POR LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y OPERATIVAS PARA LA DISTRITACIÓN APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE.
04L0558	PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL	MAYA	CHAMPOTON	16	NO	LO QUEREMOS EN CHAMPOTÓN DISTRITO 16	LA OPINIÓN TRATA SOBRE LA UBICACIÓN DE LA CABECERA DISTRITAL MAS NO SOBRE EL ACUERDO O NO CON LA UBICACIÓN DE SU MUNICIPIO EN UN DISTRITO ELECTORAL, ASPECTO QUE SE ANALIZA EN OTRO APARTADO
04L0560	AGENTE MUNICIPAL	MAM	CAMPECHE	6	NO	NO ESTOY DE ACUERDO QUE SE COMPARTE CON LA CIUDAD POR LA AUSENCIA DE SU REPRESENTANTE, ES MEJOR QUE LO REPRESENTE UN INDÍGENA	LA OPINIÓN NO ES ATENDIBLE PORQUE NO APORTA SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA DIMENSIONAR EL CAMBIO EN LA DELIMITACIÓN DEL DISTRITO. NO OBSTANTE, EL MUNICIPIO DE CAMPECHE TIENE MÁS DE 50% POBLACIÓN INDÍGENA Y ESTÁ DIVIDIDO EN 6 DISTRITOS CON UNA POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA. ADICIONALMENTE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE SE DELIMITARON 13 DISTRITOS ELECTORALES CON 40% O MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA.

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. municipio Primer Escenario	¿De acuerdo con ubic. municipio?	Explicación	Justificación de la atención o no por el INE
04L0563	AGENTE MUNICIPAL	SIN DATO	CAMPECHE	6	NO	PORQUE EL DISTRITO SE COMPARTE CON LA CIUDAD Y QUISIÉRAMOS QUE EL DISTRITO 6 FUERA SOLO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS YA QUE POR LA DISTANCIA EN LA QUE SE ENCUENTRA SIEMPRE CARECEMOS DE AUSENCIA.	LA OPINIÓN NO ES ATENDIBLE PORQUE NO APORTA SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA DIMENSIONAR EL CAMBIO EN LA DELIMITACIÓN DEL DISTRITO. NO OBSTANTE, EL MUNICIPIO DE CAMPECHE TIENE MÁS DE 50% POBLACIÓN INDÍGENA Y ESTÁ DIVIDIDO EN 6 DISTRITOS CON UNA POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA. ADICIONALMENTE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE SE DELIMITARON 13 DISTRITOS ELECTORALES CON 40% O MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA.
04L0564	AGENTE MUNICIPAL	MAM	CAMPECHE	6	NO	NO QUEREMOS QUE SE COMPARTA CON LA CIUDAD PORQUE NO NOS TOMAN EN CUENTA NUESTRAS OPINIONES COMO COMUNIDADES INDÍGENAS	LA OPINIÓN NO ES ATENDIBLE PORQUE NO APORTA SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA DIMENSIONAR EL CAMBIO EN LA DELIMITACIÓN DEL DISTRITO. NO OBSTANTE, EL MUNICIPIO DE CAMPECHE TIENE MÁS DE 50% POBLACIÓN INDÍGENA Y ESTÁ DIVIDIDO EN 6 DISTRITOS CON UNA POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA. ADICIONALMENTE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE SE DELIMITARON 13 DISTRITOS ELECTORALES CON 40% O MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA.
04L0567	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	CANJOBAL	CHAMPOTON	16	NO	PORQUE NOS QUEDA LEJOS Y A PARTE DE ESO LOS DIPUTADOS CASI NO NOS VISITAN DESPUÉS DE ELECCIONES Y QUISIERAMOS QUE NUESTRO DISTRITO SEA MAS CERCA PARA PODER LLEVAR NUESTRAS NECESIDADES CERCA Y NO NOS CUESTE MUCHO Y QUE TAMBIÉN TENGAMOS PARTICIPACIÓN LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LAS DIPUTACIONES PARA REPRESENTAR AL PUEBLO INDÍGENA	LA OPINIÓN NO ES ATENDIBLE PORQUE NO APORTA SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA DIMENSIONAR EL CAMBIO EN LA DELIMITACIÓN DEL DISTRITO. NO OBSTANTE, EL MUNICIPIO DE CAMPECHE TIENE MÁS DE 50% POBLACIÓN INDÍGENA Y ESTÁ DIVIDIDO EN 6 DISTRITOS CON UNA POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE INDÍGENA. ADICIONALMENTE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE SE DELIMITARON 13 DISTRITOS ELECTORALES CON 40% O MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA.
04L0569	REPRESENTANTE INPI CALKINÍ	MAYA	CALKINI	2	NO	CALKINÍ CUENTA CON DOS DISTRITOS, EL 17 Y 19 (ESTE ÚLTIMO LO COMPARTE CON HECELCHAKÁN); POR ESO SE PIDE QUE CALKINÍ SEA UN SOLO DISTRITO QUE SERÍA EL 17.	LA OPINIÓN NO ES ATENDIBLE PUES EL AJUSTE PROVOCARÍA LA GENERACIÓN DE UNO O MÁS DISTRITOS ELECTORALES CUYA POBLACIÓN EXCEDERÍA EL RANGO DE VARIACIÓN POBLACIONAL PERMITIDO POR LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y OPERATIVAS PARA LA DISTRITACIÓN APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE

B. Con relación a la ubicación de cabecera distrital

Por lo que respecta a algunas propuestas de ubicación de cabeceras de los distritos electorales federales, después de realizar la valoración correspondiente, se obtuvo que no era posible atenderlas, en razón de que las mismas no observaban en forma idónea los criterios y reglas operativas para la definición de cabeceras distritales para la Distritación 2021-2023 emitidas por la DERFE mediante el oficio INE/DERFE/1586/2021 del 30 de noviembre de 2021.

A mayor abundamiento, a continuación se muestra una lista con diferentes justificaciones para poder atender o no las propuestas de cabecera distrital recibidas en la Consulta:

1. No puede aplicarse la propuesta pues ya existe una localidad dentro del distrito que funge como cabecera distrital.
2. No puede atenderse ya que la localidad propuesta no es la más idónea en función de mayor población, menor tiempo promedio de traslado con otras localidades del distrito electoral y mayor número de servicios.
3. No es posible atender la propuesta debido a que la localidad sugerida está fuera del distrito.
4. No se puede atender la propuesta porque no aporta información suficiente para identificar la localidad propuesta.
5. La propuesta coincide con aquella hecha por el Instituto Nacional Electoral.

Toda propuesta hecha por las autoridades y representantes indígenas y afromexicanas en la que hubo concordancia con la definida por el INE para el Tercer Escenario se consideró como atendida.

De esta forma, en la tabla dispuesta a continuación se detalla el resultado de las propuestas de cabeceras distritales:

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
04L01116	LICENCIADO	SIN DATO	CALKINI	2	LOC:CALKINI	QUE SE MANTENGA EN CALKINÍ	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L01120	HABITANTE	SIN DATO	CALKINI	2	SIN DATO	ASÍ COMO ESTA.	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
04L01123	HABITANTE	SIN DATO	CALKINI	2	SIN DATO	QUE SE QUEDE COMO ESTA	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
04L01126	HABITANTE	MAYA	CALKINI	2	SIN DATO	QUE SE QUEDE COMO ESTA. CALKINÍ	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L01129	HABITANTE	MAYA	CALKINI	2	SIN DATO	QUE SE QUEDE COMO ESTÁ.	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
04L01132	HABITANTE	MAYA	CALKINI	2	LOC:CALKINI	EN CALIKINÍ ESTA, Y ASÍ ESTA BIEN.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L01135	HABITANTE	SIN DATO	CALKINI	2	LOC:CALKINI	EN CALKINÍ, YA QUE TENGO ENTENDIDO QUE EN ESTA COMUNIDAD SE ENCUENTRA	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L01136	MAESTRO	MAYA	CALKINI	2	SIN DATO	EN DONDE ESTA SE ENCUENTRA BIEN.	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
04L01139	HABITANTE	SIN DATO	SIN DATO	2	SIN DATO	SIN DATO	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
04L01140	MAESTRA	MAYA	CALKINI	2	LOC:CALKINI	EN CALKINÍ, YA QUE A LAS PERSONAS LES QUEDA MAS CERCA	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L01145	SIN DATO	SIN DATO	CALAKMUL	13	LOC:XPUJIL	SUGIERO AL INE QUE EL DISTRITO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL ÚNICAMENTE SEA EN XPUJIL POR LAS SIGUIENTES RAZONES. 1.- CONTAMOS CON EL 53.7% DE POBLACIÓN INDÍGENA. 2.- LA POBLACIÓN DE CALAKMUL ES MAS NUMEROSA, POR LO TANTO DEBE SER UN SOLO DISTRITO 3.- CONTANDO CON LA DIVISIÓN DEL DISTRITO LA DISTANCIA ES UN PROBLEMA ECONÓMICO Y DE TRASLADO. 4.- CALAKMUL CUENTA CON 82 COMUNIDADES Y 2 RANCHERÍAS Y CON MUCHAS VARIANTES POR LO TANTO MERECE SER ÚNICO DISTRITO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L01297	COMISARIO MUNICIPAL	MAYA	HOPELCHEN	10	LOC:HOPELCHEN	QUE SE ESTABLEZCA EN LA CABECERA MUNICIPAL HOPELCHÉN PORQUE ESTA LOCALIZADA CERCA DEL PUEBLO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
04L01298	COMISARIO EJIDAL	LENGUA INDÍGENA LA MAYA	HOPELCHEN	10	LOC:DZIBALCHEN	LOCALIDAD DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHÉN POR EL TIEMPO DE TRASLADOS.	NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL
04L0507	INTERPRETE TZOTZIL	TZOTZIL	CALAKMUL	13	LOC:XPUJIL	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0509	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES CAMPECHE	QUICHE	CAMPECHE	6	CAMPECHE	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0510	PROMOTORA Y ABOGADA INDÍGENA COMUNITARIA	SIN DATO	CALAKMUL	13	XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0513	TRADUCTOR	ZOQUE	ESCARCEGA	13	SIN DATO	SIN DATO	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
04L0515	SIN DATO	MAYA	HOPELCHEN	10	SIN DATO	SIN DATO	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
04L0517	PROMOTORA	MAYA	HOPELCHEN	10	SIN DATO	SIN DATO	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
04L0520	PROMOTORA COMUNITARIA DE DERECHOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	MAYA	HOPELCHEN	10	LOC:HOPELCHEN	SIN DATO	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0522	REPRESENTANTE DE PUEBLO	JACALTECO	CHAMPOTON	12	SIN DATO	SIN DATO	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
04L0525	INTERPRETE TRADUCTOR	IXIL	CAMPECHE	6	SIN DATO	SIN DATO	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
04L0528	PROMOTORA DE GENERO	MAYA	CALKINI	2	LOC:CALKINI	CALKINÍ SEA UN SOLO DISTRITO NO COMPARTA CON OTRO MUNICIPIO PARA NO DIVIDIR Y CREAR CONFUSIÓN EN LOS HABITANTES, HAY MAS INDÍGENAS QUE NO ESTÁN CENSADOS PORQUE NO CUENTAN CON UNA IDENTIFICACIÓN POR NO CONTAR CON ACTA DE NACIMIENTO O BIEN PORQUE EL REGISTRO CIVIL DE LAS COMUNIDADES DE TEPAKÁN, SANTA CRUZ, CALKINÍ DESAPARECIERON AL IGUAL QUE LOS LIBROS	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0530	INTERPRETE TRADUCTOR MAYA	MAYA	DZITBALCHE	1	SIN DATO	SIN DATO	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD
04L0533	INTERPRETE TRADUCTORA	QANJOBAL	CHAMPOTON	11	LOC:CHAMPOTON	CHAMPOTÓN MUNICIPIO SANTO DOMINGO KESTE PUEBLO INDÍGENA LA LOCALIDAD	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0535	COMISARIO EJIDAL	SIN DATO	CHAMPOTON	11	LOC:CHAMPOTON	ESTA BIEN EN CHAMPOTÓN PERO QUE NO INCLUYA LOCALIDADES DE OTRO MUNICIPIO PORQUE SE CREAN CONFUSIONES.	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0538	AGENTE MUNICIPAL	SIN DATO	SIN DATO	12	LOC:CHAMPOTON	SIN DATO	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
04L0540	AGENTE MUNICIPAL DE CHACCHEITO	MAYA	CHAMPOTON	11	LOC:CHAMPOTON	MUNICIPIO CHAMPOTÓN LOCALIDAD CHACCHEITO QUE ES UNA COMUNIDAD INDIGENA	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0543	EX COMISARIA DE CHACCHEITO	MAYA	CHAMPOTON	11	LOC:CHAMPOTON	CHAMPOTÓN MUNICIPIO CHACCHEITO COMO LOCALIDAD QUE ES UNA COMUNIDAD INDÍGENA	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0548	PRESIDENTA DE LA HONORABLE JUNTA FELIPE CARRILLO PUERTO	MAYA	CHAMPOTON	11	LOC:CHAMPOTON	CAMPOTÓN (MUNICIPIO) FELIPE CARRILLO PUERTO (LOCALIDAD)	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0551	TRADUCTOR	CHÓL	CALAKMUL	13	LOC:XPUJIL	EN XPUJIL POR LA DISTANCIA Y POR LA MAYORÍA DE LOS INDÍGENAS	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE
04L0552	GOBERNADOR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	MAYA	CAMPECHE	6	SIN DATO	EL 6TO TENABO CABECERA EL 7MO CHINÁ CABECERA PORQUE GRÁFICAMENTE ESTÁN EN EL LUGAR ADECUADO	LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD

Folio	Cargo	Lengua	Municipio de ubicación de pueblo o comunidad	Distrito de ubic. Municipio Tercer Escenario	Propuesta de cabecera	Explicación propuesta cabecera	Justificación de la atención o no por el INE
04L0557	ENLACE CONSULTA ABOGADO INDÍGENA	MAYA	CHAMPOTON	11	LOC:FELIPE CARRILLO PUERTO	FELIPE CARIILLO PUERTO PORQUE ES UN LUGAR DONDE SE CONCENTRAN VARIAS LOCALIDADES INDÍGENAS. QUE CHAMPOTÓN SEA UN SOLO DISTRITO QUE SE CAMBIE EL DISTRITO YA NO PERTENECER AL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA PARA GARANTIZAR UNA DEBIDA REPRESENTACIÓN Y ATENCIÓN A SUS DEMANDAS SOCIALES. ESTA CONSULTA AYUDA A LOGRAR UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
04L0558	PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL	MAYA	CHAMPOTON	12	LOC:CHAMPOTON	SUGIERO QUE SEA DE CHAMPOTÓN PORQUE ESTA EN EL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
04L0560	AGENTE MUNICIPAL	MAM	CAMPECHE	6	LOC:PICH	EN LA JUNTA DE PICH PORQUE ES LA JUNTA MÁS GRANDE CON JURISDICCIONES Y TODOS INDÍGENAS	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
04L0563	AGENTE MUNICIPAL	SIN DATO	CAMPECHE	6	LOC:PICH	QUE SE UBIQUE EN LA JUNTA DE PICH YA QUE LA JUNTA ES LA QUE MAS PUEBLOS INDÍGENAS CUENTAN CON 11 COMUNIDADES.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
04L0564	AGENTE MUNICIPAL	MAM	CAMPECHE	6	LOC:PICH	QUEREMOS QUE SE UBIQUEN EN EL POBLADO DE PICH PORQUE ES LA JUNTA MAS GRANDE EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE CON MÁS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SON 11 COMUNIDADES.	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
04L0567	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA	CANJOBAL	CHAMPOTON	12	LOC:CHAMPOTON	EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN PARA QUE SE ENCUENTRE SEPARADO DEL ACTUAL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO
04L0569	REPRESENTANTE INPI CALKINÍ	MAYA	CALKINI	2	LOC:CALKINI	EN CALKINÍ COMO ESTA, POR SU PORCENTAJE INDÍGENA	ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON DEFINIDA POR EL INE

IV. Integración de las opiniones y propuestas de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la Distritación Electoral

A. Valoración de las opiniones vertidas por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional

Como parte de las tareas de distritación, la Consulta indígena y Afromexicana ha tenido como propósito recabar la opinión de diversos representantes de pueblos y comunidades indígenas en cada entidad federativa, con respecto de la delimitación de los distritos electorales federales y locales, sobre la forma como podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus localidades, así como sobre la propuesta de la ubicación de la cabecera distrital.

Para el caso de Campeche se registraron 39 opiniones de integrantes de los pueblos indígenas, mismos que declararon hablar las lenguas: Maya, Canjobal, Mam, Chól, Ixil. Jacalteco, Zoque, Quiche y Tzotzil. Ninguna de las opiniones tiene la posibilidad de hacer cambios al primer escenario generado por la DERFE, mismo que coincide con la propuesta del PRI ante la CNV.

Los siguientes cuadros e imágenes dan a conocer los resultados de la consulta en el estado de Campeche:

Entidad	Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta	Número de representantes que manifestaron su acuerdo sobre la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario	Número de representantes que manifestaron su desacuerdo con la ubicación de su comunidad en la integración distrital del primer escenario
CAMPECHE	39	28	11

A nivel distrital y municipal se consignó lo siguiente:

Número de distrito en el Primer Escenario.	*Municipio*	*Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario.*	*Número de representantes que manifestaron estar en desacuerdo por la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario.*
1	CALKINI	1	0
1	CAMPECHE	1	0
1	DZITBALCHE	1	0
1	HOPELCHEN	1	0

Número de distrito en el Primer Escenario.	*Municipio*	*Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario.*	*Número de representantes que manifestaron estar en desacuerdo por la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario.*
2	CALKINI	8	3
4	CHAMPOTON	1	0
6	CAMPECHE	0	4
9	ESCARCEGA	1	0
9	CAMPECHE	1	0
10	HOPELCHEN	4	0
11	CHAMPOTON	0	1
12	CHAMPOTON	1	0
13	CALAKMUL	0	1
16	CHAMPOTON	5	2
21	CALAKMUL	3	0
Total		**28**	**11**

39 cuestionarios recibidos

28 opiniones de acuerdo

11 opiniones en desacuerdo

0 opiniones generan movimientos

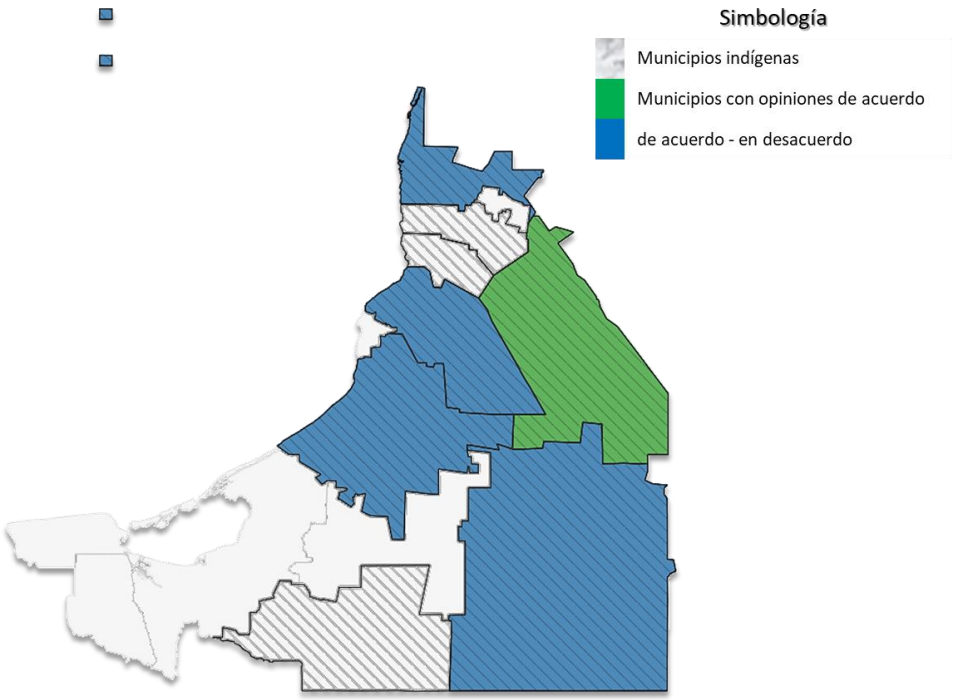

B. Ubicación de su municipio en un distrito de acuerdo con el tercer escenario de distritación aprobado por criterio 8 con una función de costo de 9.332538

En el estado de Campeche se recibieron 39 opiniones relacionados con la consulta indígena y afromexicana al primer escenario de Distritación Local, de las cuales 28 opiniones (72%) se manifestaron de acuerdo con la ubicación de su municipio en un determinado distrito y 11 opiniones (28%) indicaron estar en desacuerdo.

Las 28 opiniones identificados como de acuerdo con la ubicación de su municipio en un distrito del primer escenario están localizadas en 7 municipios distribuidos en 6 distritos electorales de dicho escenario.

Los 6 municipios, Calakmul, Calkiní, Campeche, Champotón, Dzitbalché y Hopelchén, donde se registraron opiniones de acuerdo con su ubicación en el primer escenario, mantienen una conformación idéntica en el tercer escenario. Estos municipios contabilizan 27 opiniones, lo que representa el 96 por ciento del total de las opiniones en las que se manifestó estar de acuerdo.

Tabla 1. Municipios con opiniones de acuerdo y ubicados en distritos con igual conformación en el primer y tercer escenarios

Entidad	Clave Municipio	Municipios	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	De acuerdo
Campeche	11	Calakmul	13	13	3
Campeche	2	Calkiní	2	2	9
Campeche	1	Campeche	6	6	2
Campeche	4	Champotón	12	12	7
Campeche	12	Dzitbalché	1	1	1
Campeche	6	Hopelchén	10	10	5
Total de municipios		**6**	**Total de opiniones**		**27**

El municipio de Escárcega donde se registró una opinión de acuerdo con su ubicación en el primer escenario presenta un cambio marginal de conformación en el tercer escenario. Este municipio contabiliza 1 opinión, lo que representa el 4 por ciento del total de acuerdo.

Tabla 2. Municipios con opiniones de acuerdo y ubicados en distritos con cambios marginales en el primer y tercer escenarios

Entidad	Clave Municipio	Municipios	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	De acuerdo
Campeche	9	Escárcega	13	13	1
Total de municipios		**1**	**Total de opiniones**		**1**

Las 11 opiniones identificadas en desacuerdo con la ubicación de su municipio en un distrito están ubicadas en 4 municipios en 5 distritos electorales del primer escenario.

Tabla 3. Municipios con opiniones en desacuerdo en el primer y tercer escenarios

Entidad	Clave Municipio	Municipios	Dto. primer escenario	Dto. tercer escenario	En desacuerdo
Campeche	11	Calakmul	13	13	1
Campeche	2	Calkiní	2	2	3
Campeche	1	Campeche	6	6	4
Campeche	4	Champotón	11, 12	11, 12	3
Total de municipios		**4**	**Total de opiniones**		**11**

Del análisis anterior se desprenden las siguientes conclusiones:

El 96 por ciento de las opiniones de acuerdo con la ubicación de su municipio en un determinado distrito del primer escenario, fue preservado totalmente ya que mantuvo idéntica su conformación en el tercer escenario.

El 4 por ciento de las opiniones de acuerdo con la ubicación de su municipio en un determinado distrito del primer escenario fue mayormente preservado ya que mantuvo su conformación en el tercer escenario con cambios marginales.

Respecto a las opiniones en desacuerdo, una vez que se revisaron en el Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED) se identificó lo siguiente:

- Las 11 opiniones no son susceptibles de incorporarse al escenario de Distritación final, porque no ofrecieron información suficiente para generar un mapa que pudiera evaluarse en el Primer Escenario.

C. Localidades propuestas como cabeceras distritales

En cuanto a las propuestas para la ubicación de las cabeceras distritales realizadas por las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de esta entidad federativa, para el Primer Escenario consultado se recibieron las propuestas distribuidas en 6 distritos electorales.

Al analizar las propuestas se tiene que en 83.33% de los distritos hay coincidencia con alguna propuesta respecto de la cabecera del Tercer Escenario.

Distrito	Ubicación de cabecera en Tercer Escenario	Propuestas de cabecera	Observaciones
2	CALKINI	CALKINI	COINCIDENTE
6	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	CAMPECHE	COINCIDENTE
		PICH	
10	HOPELCHEN	DZIBALCHEN	COINCIDENTE
		HOPELCHEN	
11	CHAMPOTON	CHAMPOTON	COINCIDENTE
		FELIPE CARRILLO PUERTO	
12	SEYBAPLAYA	CHAMPOTON	NO COINCIDENTE
13	XPUJIL	XPUJIL	COINCIDENTE
		XPUJIL, CALAKMUL, CAMPECHE	